



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SESIÓN ORDINARIA N° 12
(12 DE SETIEMBRE DE 2013)**

En Lima, siendo las nueve horas del doce de setiembre de dos mil trece, en la sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, fue convocado el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST), bajo la Presidencia de la Viceministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Sylvia Cáceres Pizarro, y en presencia de:

Representantes del Sector Empleador:

Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP):

- Cecilia Rosell Grijalba.
- Christian Navarro Echevarría.
- Ángel Armijo Hidalgo.

Representantes del Sector Trabajador:

- Mauro Chipana Huayhuas – Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
- Eloy Julca Ibañez - Confederación de Trabajadores del Perú (CTP)
- Alfonso Gamboa Briceño – Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT)
- Milagros Paz de Gacón – Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP)

Representantes del Gobierno:

- Sylvia Cáceres Pizarro - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)
- Hugo Villa Becerra – Seguro Social de Salud (ESSALUD)

Con la participación del Dr. Edgardo Balbín Torres – Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).

I. AGENDA

1. Verificación de quórum
2. Firma de Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria
3. Informes y pedidos

De la Secretaría Técnica:

- Informe sobre la moción presentada por el Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Lima Metropolitana
- Informe sobre el VI Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica "PREVENCIA 2013" realizado en Chile el 4 y 5 de setiembre de 2013.
- Informe sobre los consejeros que asistirán a la invitación de SOPESO para participar en la II Jornada Científica Internacional de Salud Ocupacional el 18 de setiembre de 2013.
- Informe sobre la ejecución de la agenda de trabajo 2013.
- Entrega de los informes finales de las Comisiones Temporales del CNSST, para revisión de los consejeros.
- Presentación de la propuesta de Reglamento Interno del CNSST.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

4. Orden del día

1. Aprobación de la propuesta de modificación de la Resolución N° 312-2011-MINSA, en lo relativo a los médicos ocupacionales.
2. Aprobación del contenido del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST).
3. Presentación de las funciones del Consejo Nacional de Salud en materia de SST.
4. Aprobación de la conformación de las Comisiones Técnicas Temporales de i) Convenios OIT y ii) Revisión global de los mecanismos de indemnización por daños originados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
5. Aprobar formato de Actas de Sesión del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).

5. Acuerdos

II. INFORMES Y PEDIDOS

1. De la Secretaría Técnica:

- Se informó sobre la moción presentada por el Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Lima Metropolitana para consideración de los consejeros.
- Se informó de la conclusión del trabajo de la Comisión Multisectorial encargada de proponer el Registro Único de notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades profesionales, acordando que en la siguiente sesión se haría una presentación del informe final.
- Se presentó un informe sobre los temas abordados en el VI Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica "PREVENCIA 2013" realizado en Chile el 4 y 5 de setiembre de 2013.
- Con relación a la invitación de SOPESO para participar en la II Jornada Científica Internacional de Salud Ocupacional el 18 de septiembre de 2013, se informó a los consejeros quiénes asistirían.
- Se realizó un informe sobre la ejecución de la agenda de trabajo de 2013.
- Se procedió a la entrega de los informes finales de las Comisiones Técnicas Temporales del CNSST.
- Se realizó la presentación de la propuesta de Reglamento Interno del CNSST y modelo de acta.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la propuesta de modificación de la Resolución N° 312-2011-MINSA, en lo relativo a los médicos ocupacionales.

La consejera del sector trabajador, Milagros Paz, informó sobre la reunión sostenida con los consejeros del Estado y los avances que se han obtenido con relación a la propuesta de modificación de la Resolución N° 312-2011-MINSA, en lo relativo a los médicos ocupacionales.

2. Aprobación del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se sometió a aprobación el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Al respecto, el sector empleador sostiene su posición de la aprobación del PNSST contemplando la revisión del Artículo 168-A del Código Penal, mientras que los consejeros del sector trabajador proponen que ese tema se retire del Plan.

El Secretario Técnico del CNSST invita a los consejeros a formular una mejor redacción al Artículo 168-A del Código Penal o cualquier otro cambio que permita que sea posible la aprobación del Plan, por lo que propone un cuarto intermedio para que los sectores puedan evaluar el tema.

La consejera Cecilia Rosell, propone una fórmula alternativa: "analizar y evaluar el Artículo 168-A del Código Penal", no obstante, no es aceptada por los consejeros del sector trabajador.

La Viceministra de Trabajo, manifiesta que le apena esta confrontación que no permite que se apruebe el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo e invoca a seguir intentando fórmulas para que se concrete la aprobación del Plan.

3. Presentación de funciones del Consejo Nacional de Salud en materia de SST

Los funcionarios designados por el Consejo Nacional de Salud realizaron una presentación sobre sus actividades en materia de salud ocupacional. La consejera Cecilia Rosell, consulta sobre la mejora del funcionamiento de los servicios de salud ocupacional y el acceso a los mismos, mediante la autorización y registro de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y cuál sería la delimitación de la competencia. El Dr. Marcial Ferro Rodriguez, representante del Consejo Nacional de Salud (Órgano consultivo de Salud que se traduce en los Planes nacionales concertados) menciona que las competencias no están definidas, que la realidad es múltiple y en ese escenario se debe coordinar, armonizar con el CNSST y que recibe apoyo por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud.

4: Aprobación de la conformación de las Comisiones Técnicas Temporales de i) Convenios OIT y ii) revisión global de los mecanismos de indemnización por daños originados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El sector empleador plantea su posición de esperar a la aprobación del Plan para evaluar la conformación de la Comisión sobre Convenios OIT.

Los consejeros del sector trabajador manifiestan que así como se ha venido trabajando una serie de comisiones de trabajo, se debería seguir en esa línea al margen de no haberse aprobado el PNSST.

La consejera Cecilia Rosell, manifiesta que podría crearse una comisión para la revisión de la norma penal, de la misma forma como se han creado otras comisiones al margen de que aún no se haya aprobado el PNSST.

No hay acuerdo para la conformación de la Comisión para la revisión de Convenios OIT. Sin embargo, los consejeros acuerdan la conformación de una comisión para la revisión de los mecanismos de indemnización por daños originados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

IV. ACUERDOS

PRIMERO: Diferir la aprobación de la propuesta de modificación de la Resolución N° 312-2011-MINSA, en lo relativo a los médicos ocupacionales para la próxima sesión previo informe de los consejeros del MINSA.



SEGUNDO: Se acuerda que en la próxima sesión se presentará el informe sobre el Registro Único de Notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades profesionales.

TERCERO: Aprobar la conformación de una comisión para la revisión de los mecanismos de indemnización por daños originados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Siendo las doce horas se levantó la sesión.

SILVIA CÁCERES PIZARRO
MTPE
VICE PRESIDENTA DEL CNSST

HUGO VILLA
ESSALUD

CECILIA ROSELL
CONFIEP

MAURO CHIPANA
CGTP

ÁNGEL ARMIÑO
CONFIEP
ALFONSO GAMBOA
CUT

CHRISTIAN NAVARRO
CONFIEP

MILAGROS PAZ DE GACON
CATP

EDGARDO BALBIN
MTPE
SECRETARIO TÉCNICO
ELOY JULCA
CTP